

ANEXO N° 02**CONVOCATORIA
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****PROCESO CAS N° 262-2017-IPD
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
(01) UN ESPECIALISTA PARA EL PROGRAMA DE FORMACION DEPORTIVA DE LA DIRECCION
NACIONAL DE RECREACION Y PROMOCION DEL DEPORTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL
DEPORTE – IPD****I. GENERALIDADES****a. Objeto de la convocatoria:**

Se justifica la contratación debido a que la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, cuenta con la necesidad de contratar los servicios de un Especialista para el Programa de Formación Deportiva, a fin de que desarrolle las actividades contenidas en el punto III.

b. Dependencia solicitante:

Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.

c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

d. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM y sus modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	a) Licenciado en Educación Física o carreras afines.
Experiencia	a) Experiencia general de 03 años. b) Mínimo un (01) año de experiencia en funciones similares al puesto.
Cursos / Estudios de Especialización Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Programa de Especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.	a) Curso de Actualización y Capacitación Teórico en temas deportivos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	a) Conocimiento de Organización de eventos deportivos, elaboración de proyectos deportivos, ponencias de capacitación sobre programas de enseñanza y planes de entrenamiento. b) Conocimiento de Ofimática a nivel intermedio.
Competencias	a) Comunicación Oral. b) Trabajo en equipo. c) Responsabilidad, Análisis.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar diagnósticos situacionales referente al desarrollo del programa de Formación Deportiva de la Sub Dirección de Deporte Estudiantil, con la finalidad de cumplir con todo el proceso para la formación de los talentos deportivos.
2. Monitorear y recomendar los lineamientos técnicos para el programa de Formación Deportiva, con la finalidad que se desarrolle adecuadamente sus actividades programadas dentro de la Sub Dirección de Deporte Estudiantil.
3. Realizar un análisis de los grupos en atención (Iniciación y Formación) cuya finalidad es la de identificar las peculiaridades y características de cada grupo y brindarles un mejor servicio deportivo.
4. Monitorear y coordinar el desarrollo del programa de formación deportiva a nivel nacional a fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y las metas físicas programadas.
5. Validar los planes técnicos requeridos para el programa de Formación Deportiva de la Sub Dirección de Deporte Estudiantil, a fin de implementar una enseñanza especializada durante el desarrollo de actividades técnicas del Programa.
6. Planificar y monitorear la ejecución de los Test Básicos Regulares y Festival de Habilidades que son realizados por el programa de Formación Deportiva, a fin de tener una mejor identificación de los talentos.
7. Coordinar la participación de los deportistas del programa de Formación Deportiva en los programas de la Sub Dirección de Deporte Estudiantil en eventos deportivos federados a fin de cumplir con los planes de entrenamiento.
8. Otros que le asigne el jefe inmediato en el marco de sus competencias.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	El servicio será prestado en la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, ubicado en el Estadio Nacional Calle Madre de Dios, Cdra. 3 s/n, Cercado de Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses renovable de acuerdo a la necesidad del servicio.
Remuneración Mensual	S/5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	La supervisión y conformidad del servicio será efectuada por el Director Nacional de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria.	08/06/2017
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	09/06/2017 al 22/06/2017
	CONVOCATORIA	
3	Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa.	23/06/2017 al 03/07/2017
4	La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en la mesa de partes del Estadio Nacional ubicado en Calle Madre de Dios cdra. 3 S/N del Distrito de Cercado de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y horario señalado no serán consideradas en la evaluación.	03 de Julio del 2017 Hora: 8:30:00 am a 13:00:00 horas (Único día de Presentación)
	SELECCIÓN	

5	Evaluación de la hoja de vida	03 de Julio del 2017
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	03 de Julio del 2017
7	Entrevista Lugar:	04 de Julio del 2017 Estadio Nacional ubicado en Calle Madre de Dios cdra. 3 S/N del Distrito de Cercado de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima.
8	La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	04 de Julio del 2017
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
9	Suscripción del Contrato	Del 05 de Julio al 11 de Julio del 2017
10	Registro del Contrato	Del 12 de Julio al 18 de Julio del 2017

VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, de conformidad con el requerimiento y lo determinado por el comité.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA				
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios		20%	15	20
b. Experiencia		20%	15	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		10%	05	10
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida		50%	35	50
ENTREVISTA				
a. Entrevista Personal		50%	35	50
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

PARA PODER APROBAR LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR, EL POSTULANTE DEBERA CUMPLIR Estrictamente con los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto. CADA ETAPA DE EVALUACION ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MINIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA. EL PUNTAJE MINIMO TOTAL APROBATORIO SERA DE 70 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MERITO.

VII. LEY GENERAL DE DISCAPACIDAD

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO Y ALCANCE UN PUNTAJE APROBATORIO, OBTIENE UN BONIFICACION DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL OBTENIDO EN LA ETAPA DE EVALUACION QUE INCLUYE LA ENTREVISTA FINAL.

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:
La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Instituto Peruano del Deporte, conforme al siguiente detalle:

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

PROCESO CAS N° - 2017-IPD
Contrato Administrativo de Servicio – CAS
Objeto de la Convocatoria:.....
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI:

Contenido de la Hoja de Vida: (Folder manila)

Se presentará en un (1) original foliado y firmado cada una de las hojas por el postulante, comenzando desde la última página hacia la primera página que termina en el anexo 03, el no hacerlo implica descalificación. La documentación contendrá lo siguiente:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida. (Anexo 03)
- b) Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida.
- c) Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. (Anexo 04)
- d) Datos Generales del Contratado. (Anexo 05)
- e) Declaración Jurada de No tener Inhabilitación Vigente según RNSDD. (Anexo 06)
- f) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.(Anexo 07)
- g) Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo 08)
- h) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Anexo 09)
- i) Declaración Jurada de haber leído la Ley del Código de Ética. (Anexo 10)
- j) Declaración Jurada de Antecedentes policiales. (Anexo 11)
- k) Declaración Jurada de Antecedentes penales y judiciales. (Anexo 12)
- l) Declaración Jurada de Registro de Derechohabientes. (Anexo 13)
- m) Declaración Jurada Ley N° 27588. (Anexo 14)

Nota:

- **Remitir solo la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria, el envío de documentación que no corresponda a las Bases de la Convocatoria, implica descalificación.**
- Los anexos se encuentran adjuntos a la publicación de las convocatorias.
- Las/Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria con el mismo cronograma. De detectarse omisión a ésta disposición, sólo será considerado el primer expediente presentado o de menor número correlativo de convocatoria CAS.
- Los postulantes deberán presentar currículos documentado solo en fotocopia simple, ya que no serán devueltos en caso no resulten ganadores del mismo